El presente voto razonado fue remitido a la Secretaría Técnica del Pleno vía correo electrónico el día 8 de julio de 2015 a las 11:19 p.m., en cumplimiento a los artículos 45, tercer párrafo de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; y 8, segundo párrafo del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones.



## INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES OFICINA DEL COMISIONADO ADOLFO CUEVAS TEJA IFT/100/PLENO/OC-ACT/0027/2015

08 de julio de 2015

JUAN JOSÉ CRISPÍN BORBOLLA SECRETARIO TÉCNICO DEL PLENO PRESENTE.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 45, tercer párrafo de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, me permito comunicarle por medio del presente escrito los votos razonados siguientes: MI VOTO FAVORABLE respecto de los asuntos III.1 a III.5 y III.15 a III.93 y MI VOTO FAVORABLE EN LO GENERAL CON VOTO PARTICULAR EN CONTRA respecto de los asuntos III.6 a III.14, todos del Orden del Día aprobado para la XV Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones, que se celebrará el 10 de julio del año en curso, al tenor y de conformidad con los rubros siguientes:

III.1.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba las Actas de la XXV y XXVI Sesiones Extraordinarias, celebradas los días 18 y 23 de junio de 2015, respectivamente.

Voto a favor de las actas de Pleno contenidas en el numeral III.1, en razón de que su contenido corresponde con el sentido de las votaciones alcanzadas durante las Sesiones Extraordinarias del Pleno, celebradas los días 18 y 23 de junio del año en curso.

III.2.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emite respuesta a la solicitud de confirmación de criterio presentada por Cable Atenas, S.A. de C.V., respecto al uso de bandas del espectro radioeléctrico clasificadas como de uso libre, para la provisión de servicios de telecomunicaciones e internet que tiene autorizados.



Voto a favor del Acuerdo precisado en el numeral III.2, en virtud de que coincido con los antecedentes, considerandos y acuerdos en él contenidos, y porque además es congruente con mi voto favorable hacia la Resolución adoptada mediante Acuerdo P/IFT/EXT/300114/68 de fecha 30 de enero de 2014, en la cual el Pleno de este Instituto resolvió otorgar un título de concesión para instalar, operar y explotar una Red Pública de Telecomunicaciones, y en cuyo Considerando Sexto este Pleno determinó la inexistencia de impedimento legal para que concesionarios de telecomunicaciones hagan uso de bandas de frecuencias de uso libre para la prestación de servicios de telecomunicaciones.

III.3.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emite respuesta a la solicitud de confirmación de criterio presentada por Silent Circle, LLC, en el sentido de que no requiere de permiso o registro ante este H. Instituto para prestar los servicios consistentes en el intercambio electrónico de datos que se prestan vía internet en el mercado mexicano.

Voto a favor del Acuerdo precisado en el numeral III.3, en virtud de que coincido con los antecedentes, considerandos y acuerdos contenidos en el Acuerdo de mérito.

III.4.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina someter a consulta pública "el Anteproyecto de Lineamientos generales sobre la autorización de arrendamiento de espectro radioeléctrico", elaborado por la Unidad de Espectro Radioeléctrico.

Voto a favor del Acuerdo precisado en el numeral III.4, en virtud de que coincido con la estructura y contenido del Anteproyecto de mérito, así como para que el mismo sea sometido a consulta pública.

III.5.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina someter a consulta pública las propuestas de Ofertas de Referencia presentadas por el Agente Económico Preponderante en el sector de las telecomunicaciones.

Voto a favor del Acuerdo precisado en el numeral III.5, en virtud de que coincido con la pertinencia de que tales ofertas de referencia sean sometidas a consulta pública, así como con los antecedentes, considerandos y acuerdos contenidos en dicho Acuerdo.

III.6.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre las empresas Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V. Alestra, S.DE R.L. de C.V., aplicables del 13 de julio de 2015 al 31 de diciembre de 2015.



Voto a favor en lo general la Resolución precisada en el numeral III.6; y, en lo particular, voto en contra por lo que hace al resolutivo PRIMERO y su parte considerativa por consistencia con mis votaciones en Plenos anteriores, en el sentido de que si bien coincido con la política instrumentada a este respecto por el Instituto, no comparto los ritmos de adopción para arribar a la metodología de costos puros.

III.7.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Marcatel Com, S.A. de C.V. y Alestra, S. de R.L. de C.V., aplicables del 1 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2015.

Voto a favor en lo general la Resolución precisada en el numeral III.7; y, en lo particular, voto en contra por lo que hace al resolutivo PRIMERO y su parte considerativa por consistencia con mis votaciones en Plenos anteriores, en el sentido de que si bien coincido con la política instrumentada a este respecto por el Instituto, no comparto los ritmos de adopción para arribar a la metodología de costos puros.

III.8.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Marcatel Com, S.A. de C.V. y NII Digital, S. de R.L. de C.V., aplicables del 1 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2015.

Voto a favor en lo general la Resolución precisada en el numeral III.8; y, en lo particular, voto en contra por lo que hace a los resolutivos PRIMERO y SEGUNDO y su parte considerativa por consistencia con mis votaciones en Plenos anteriores, en el sentido de que si bien coincido con la política instrumentada a este respecto por el Instituto, no comparto los ritmos de adopción para arribar a la metodología de costos puros.

III.9.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Marcatel Com, S.A. de C.V. y Maxcom Telecomunicaciones, S.A.B. de C.V. aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

Voto a favor en lo general la Resolución precisada en el numeral III.9; y, en lo particular, voto en contra por lo que hace al resolutivo PRIMERO y su parte considerativa por consistencia con mis votaciones en Plenos anteriores, en el sentido de que si bien coincido con la política instrumentada a este respecto por el Instituto, no comparto los ritmos de adopción para arribar a la metodología de costos puros.

III.10.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre las empresas Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. y Servnet México, S.A. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.



Voto a favor en lo general la Resolución precisada en el numeral III.10; y, en lo particular, voto en contra por lo que hace a los resolutivos PRIMERO y SEGUNDO y su parte considerativa por consistencia con mis votaciones en Plenos anteriores, en el sentido de que si bien coincido con la política instrumentada a este respecto por el Instituto, no comparto los ritmos de adopción para arribar a la metodología de costos puros.

III.11.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Teléfonos de México S.A.B. de C.V. y Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V. y Megacable Comunicaciones de México, S.A. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

Voto a favor en lo general la Resolución precisada en el numeral III.11; y, en lo particular, voto en contra por lo que hace a los resolutivos PRIMERO y SEGUNDO y su parte considerativa por consistencia con mis votaciones en Plenos anteriores, en el sentido de que si bien coincido con la política instrumentada a este respecto por el Instituto, no comparto los ritmos de adopción para arribar a la metodología de costos puros.

III.12.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre TVI Nacional, S.A. de C.V., Tlaxcable, S.A. de C.V., Grupo Cable TV de San Luis Potosí, S.A. de C.V., Tele Azteca, S.A. de C.V., Tele Cable del Estado de México, S.A. de C.V., Tele Cable de Tabasco, S.A. de C.V. y México Red de Telecomunicaciones, S. de R.L. de C.V. y la empresa NII Digital, S. de R.L. de C.V. aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

Voto a favor en lo general la Resolución precisada en el numeral III.12; y, en lo particular, voto en contra por lo que hace a los resolutivos PRIMERO y SEGUNDO y su parte considerativa por consistencia con mis votaciones en Plenos anteriores, en el sentido de que si bien coincido con la política instrumentada a este respecto por el Instituto, no comparto los ritmos de adopción para arribar a la metodología de costos puros.

III.13.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina someter a consulta pública el Anteproyecto de Lineamientos Generales sobre los Derechos de las Audiencias.

Inicio reconociendo el esfuerzo de la Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales del Instituto y particularmente de su titular, la ingeniera María Lizárraga y de su equipo de colaboradores porque el Anteproyecto de Lineamientos a ser sometido a consulta pública refleja un trabajo profundo, documentado y que esboza elementos importantes en materia de derechos de las audiencias.



Del mismo modo, estoy cierto que la consulta pública será un espacio que además de transparentar el quehacer regulatorio del Instituto, contribuirá a la construcción de esta importante regulación para beneficio de todas las audiencias.

Expuesto lo anterior, voto a favor del Acuerdo precisado en el numeral III.13, en virtud de que coincido con la pertinencia de someter el Anteproyecto de mérito a consulta pública.

No obstante, me separo en cuanto a someter a consulta pública los siguientes apartados del Anteproyecto: i) El artículo 13, fracción I, segundo párrafo, toda vez de que en sus términos actuales podría no ser acorde con Derechos de las Audiencias previstos a nivel constitucional y legal; ii) El artículo 2, fracción XXXV, toda vez que la definición prevista pudiera contener elementos no del todo objetivos; y, iii) por lo que hace a no incluir la figura del Defensor de las Audiencias para televisión y audio restringidos.

Razones que en su oportunidad expresaría en un voto particular de mantenerse en esos términos cuando los Lineamientos sean listados para su aprobación, emisión y publicación en el Diario Oficial de la Federación.

III.14.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba y emite los Lineamientos Generales para el otorgamiento de las concesiones a que se refiere el Título Cuarto de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Voto a favor del Acuerdo precisado en el numeral III.14, pues coincido en lo general con la estructura y contenido de los Lineamientos de mérito, así como con la pertinencia de aprobarlos, emitirlos y ordenar su publicación en Diario Oficial de la Federación.

No obstante, manifiesto mi voto particular en contra de los artículos 3 fracción VI, 7 fracción III, 10 fracción III, 22 y 24 párrafo segundo de los Lineamientos Generales, por lo que hace al cobro de aprovechamientos por concepto de estudio de solicitud, expedición de título y prórroga de concesión única comercial, así como por el otorgamiento de concesiones de espectro radioeléctrico para uso comercial para prestar el servicio de televisión radiodifundida digital, en congruencia con mi voto en contra del "Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones fija el monto de los aprovechamientos que se deberán cobrar por la prestación de diversos servicios públicos en el ejercicio de sus funciones de derecho público por los que no se establece monto específico en la Ley Federal de Derechos", aprobado por mayoría de votos en la XXIX Sesión Extraordinaria del Pleno del Instituto, celebrada el 13 de noviembre de 2014 (Acuerdo P/IFT/EXT/131114/228).



III.15.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones expide el Título de Permiso para usar con fines oficiales la frecuencia 1600 kHz a través de la estación de radio con distintivo de llamada XEGEM-AM, en Metepec, Estado de México, a favor del Gobierno del Estado de México.

III.16.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones expide el Título de Permiso para usar con fines oficiales la frecuencia 1250 kHz a través de la estación de radio con distintivo de llamada XETEJ-AM, en Tejupilco de Hidalgo, Estado de México, a favor del Gobierno del Estado de México.

III.17.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones expide el Título de Permiso para usar con fines oficiales la frecuencia 106.7 MHz a través de la estación de radio con distintivo de llamada XHCBJ-FM, en Cancún, Quintana Roo, a favor del Gobierno del Estado de Quintana Roo.

III.18.-. Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones expide el Título de Permiso para usar con fines oficiales la frecuencia 105.9 MHz a través de la estación de radio con distintivo de llamada XHCOM-FM, en Santa Isabel Cholula, Puebla, a favor del Gobierno del Estado de Puebla.

III.19.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones expide el Título de Permiso para usar con fines culturales el canal 53 a través de la estación de televisión con distintivo de llamada XHMNU-TV, en Monterrey, Nuevo León, a favor de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

III.20.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones expide el Título de Permiso para usar con fines culturales la frecuencia 89.5 MHz a través de la estación de radio con distintivo de llamada XHUAQ-FM, en Querétaro, Querétaro, a favor de la Universidad Autónoma de Querétaro.

III.21.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones expide el Título de Permiso para usar con fines oficiales la frecuencia 104.5 MHz a través de la estación de radio con distintivo de llamada XHVAL-FM, en Valle de Bravo, Estado de México, a favor del Gobierno del Estado de México.



Voto a favor de los resolutivos que recaen a los Acuerdos contenidos en los numerales III.15 al III.21, a través de los cuales el Pleno del Instituto expide diversos Títulos de Permiso, en virtud de que coincido con los antecedentes, considerandos y resolutivos de cada uno de ellos, así como con el contenido y alcance de los títulos correspondientes.

III.22.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones expide el Título de Concesión para usar, aprovechar y explotar la frecuencia 91.5 MHz, a través de la estación de radio con distintivo de llamada XHGEO-FM, en Guadalajara, Jalisco, a favor de Estéreo Mundo, S.A. de C.V.

Voto a favor de la resolución que recae al Acuerdo precisado en el numeral III.22., en virtud de que coincido con los antecedentes, los considerandos y los resolutivos del Acuerdo de mérito, así como con el contenido y alcance del título de concesión correspondiente.

- III.23.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la cesión de derechos y obligaciones de la concesión que ampara el uso, aprovechamiento y explotación comercial de la frecuencia 103.9 MHz de FM otorgada al C. Alberto Arceo Corcuera, a favor de la sociedad mercantil Radio Escárcega S.A.
- III.24.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la cesión de derechos y obligaciones de la concesión que ampara el uso, aprovechamiento y explotación comercial de la frecuencia 91.9 MHz de FM otorgada al C. Enrique Cárdenas González, a favor de la sociedad mercantil Radio Sistema del Centro, S.A. de C.V.
- III.25.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la cesión de derechos y obligaciones de la concesión que ampara el uso, aprovechamiento y explotación comercial de la frecuencia 101.5 MHz de FM otorgada a la empresa Radio Sistema del Suroeste, S.A. de C.V., a favor de la sociedad mercantil Mejor Frecuencia de Jalisco, S.A. de C.V.
- III.26.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la cesión de derechos y obligaciones de la concesión que ampara el uso, aprovechamiento y explotación comercial de la frecuencia 99.3 MHz de FM otorgada al C. Alberto Elorza García, a favor de la sociedad mercantil Radiodifusora XEAFA-AM, S.A. de C.V.
- III.27.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la cesión de derechos y obligaciones de la concesión que ampara el uso, aprovechamiento y explotación comercial de la frecuencia 1400 kHz de AM otorgada a la C. Graciela Barrera y De la Garza, a favor de la sociedad mercantil Radiodifusoras Capital, S.A. de C.V.



- III.28.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la cesión de derechos y obligaciones de la concesión que ampara el uso, aprovechamiento y explotación comercial de la frecuencia 91.1 MHz de FM otorgada a la empresa La Grande de Coahuila, S.A. de C.V., a favor de la sociedad mercantil Radiodifusoras Capital, S.A. de C.V.
- III.29.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la cesión de derechos y obligaciones de la concesión que ampara el uso, aprovechamiento y explotación comercial de la frecuencia 97.9 MHz de FM otorgada a la empresa Radio Popular Fronteriza, S.A., a favor de la sociedad mercantil Radiodifusoras Capital, S.A. de C.V.
- III.30.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la cesión de derechos y obligaciones de la concesión que ampara el uso, aprovechamiento y explotación comercial de la frecuencia 710 kHz de AM y su frecuencia adicional 103.5 MHz de FM otorgada a la empresa Voler, S.A. de C.V., a favor de la sociedad mercantil Radiodifusoras Capital, S.A. de C.V.
- III.31.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la cesión de derechos y obligaciones de la concesión que ampara el uso, aprovechamiento y explotación comercial de la frecuencia 93.9 MHz de FM otorgada al C. Trigio Javier Pérez de Anda, a favor de la sociedad mercantil Foro Radial, S.A. de C.V.
- III.32.-. Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la cesión de derechos y obligaciones de la concesión que ampara el uso, aprovechamiento y explotación comercial de la frecuencia 99.3 MHz de FM otorgada a la empresa Radio XEHHI-AM, S.A. de C.V., a favor de la sociedad mercantil XEHHI, S.A. de C.V.
- III.33.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la cesión de derechos y obligaciones de la concesión que ampara el uso, aprovechamiento y explotación comercial de la frecuencia 107.1 MHz de FM otorgada al C. Arnoldo Rodríguez Zermeño, a favor de la sociedad mercantil XEHB, S.A. de C.V.
- III.34.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la cesión de derechos y obligaciones de la concesión que ampara el uso, aprovechamiento y explotación comercial de la frecuencia 101.1 MHz de FM otorgada a la empresa Radio General, S.A., a favor de la sociedad mercantil La Súper de Hermosillo, S.A. de C.V.



III.35.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la cesión de derechos y obligaciones de la concesión que ampara el uso, aprovechamiento y explotación comercial de la frecuencia 93.1 MHz de FM otorgada al C. Alejandro Solís Barrera, a favor de la sociedad mercantil XHCRA-FM, S.A. de C.V.

III.36.-. Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la cesión de derechos y obligaciones de la concesión que ampara el uso, aprovechamiento y explotación comercial de la frecuencia 98.5 MHz de FM otorgada a la empresa Cadena Radiodifusora de Chihuahua, S.A., a favor del C. Israel Beltrán Montes.

III.37.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la cesión de derechos y obligaciones de la concesión que ampara el uso, aprovechamiento y explotación comercial de la frecuencia 102.9 MHz de FM otorgada a la empresa Radiodifusora Comercial XENC, S.A., a favor de la sociedad mercantil Radio Comunicación Trébol de Celaya, S.A. de C.V.

III.38.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la cesión de derechos y obligaciones de la concesión que ampara el uso, aprovechamiento y explotación comercial de la frecuencia 92.9 MHz de FM otorgada a la sucn. de María Elena Torres García, a favor del C. Israel Beltrán Zamarrón.

III.39.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la cesión de derechos y obligaciones de la concesión que ampara el uso, aprovechamiento y explotación comercial de la frecuencia 89.9 MHz de FM otorgada al C. José Jesús Jaquez Acuña, a favor de la sociedad mercantil Sonido Estrella, S.A. de C.V.

III.40.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la cesión de derechos y obligaciones de la concesión que ampara el uso, aprovechamiento y explotación comercial de la frecuencia 91.3 MHz de FM otorgada a la empresa Voler, S.A. de C.V., a favor de la sociedad mercantil Radiodifusoras Capital, S.A. de C.V.

III.41.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la cesión de derechos y obligaciones de la concesión que ampara el uso, aprovechamiento y explotación comercial de la frecuencia 88.5 MHz de FM otorgada a la C. Laura Escamilla Decuir, a favor de la sociedad mercantil Radiodifusora XEAFQ-AM, S.A. de C.V.



- III.42.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la cesión de derechos y obligaciones de la concesión que ampara el uso, aprovechamiento y explotación comercial de la frecuencia 99.5 MHz de FM otorgada a la empresa Radio XEAF-AM, S.A. de C.V., a favor de la sociedad mercantil Radio Comunicación Trébol de Celaya, S.A. de C.V.
- III.43.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la cesión de derechos y obligaciones de la concesión que ampara el uso, aprovechamiento y explotación comercial de la frecuencia 99.1 MHz de FM otorgada a la empresa Radio Unido, S.A., a favor de la sociedad mercantil Radiodifusora XEVHT-AM, S.A. de C.V.
- III.44.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la cesión de derechos y obligaciones de la concesión que ampara el uso, aprovechamiento y explotación comercial de la frecuencia 102.9 MHz de FM otorgada a la empresa Radio General, S.A., a favor de la sociedad mercantil Radiodifusora XEYN-AM, S.A. de C.V.
- III.45.-. Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la cesión de derechos y obligaciones de la concesión que ampara el uso, aprovechamiento y explotación comercial de la frecuencia 106.7 MHz de FM otorgada a la empresa Emisoras de Torreón, S.A., a favor de la sociedad mercantil Radiodifusora XEVK-AM, S.A. de C.V.
- III.46.-. Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la cesión de derechos y obligaciones de la concesión que ampara el uso, aprovechamiento y explotación comercial de la frecuencia 92.5 MHz de FM otorgada a la empresa Radio Teponaztli, S.A., a favor de la sociedad mercantil Radiodifusora XHTR-FM, S.A. de C.V.
- III.47.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la cesión de derechos y obligaciones de la concesión que ampara el uso, aprovechamiento y explotación comercial de la frecuencia 101.1 MHz de FM otorgada a la empresa Difusoras del Norte, S.A., a favor de la sociedad mercantil Radiodifusora XEDN-AM, S.A. de C.V.
- III.48.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la cesión de derechos y obligaciones de la concesión que ampara el uso, aprovechamiento y explotación comercial de la frecuencia 98.3 MHz de FM otorgada a la empresa Radio Coahuila, S.A., a favor de la sociedad mercantil Radiodifusora XEBF-AM, S.A. de C.V.



III.49.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la cesión de derechos y obligaciones de la concesión que ampara el uso, aprovechamiento y explotación comercial de la frecuencia 101.7 MHz de FM otorgada a Sistema Radio Ranchito, S.A., a favor del C. Israel Beltrán Montes.

Voto a favor de los Acuerdos contenidos en los numerales III.23 al III.49, mediante los cuales el Pleno del Instituto autoriza diversas cesiones de derechos y obligaciones, en virtud de que coincido con los antecedentes, considerandos y acuerdos contenidos en cada uno de ellos.

III.50.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina la procedencia de la solicitud de prórroga y otorga una concesión para usar y aprovechar bandas de frecuencia del espectro radioeléctrico así como una concesión única, ambas de uso público para la prestación del servicio público de radiodifusión de televisión a favor del Gobierno del Estado de Hidalgo, en Huejutla de Reyes, Hgo.

III.51.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina la procedencia de la solicitud de prórroga y otorga una concesión para usar y aprovechar bandas de frecuencia del espectro radioeléctrico así como una concesión única, ambas de uso público para la prestación del servicio público de radiodifusión de televisión a favor del Gobierno del Estado de Hidalgo, en Ixmiquilpan, Hgo.

III.52.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina la procedencia de la solicitud de prórroga y otorga una concesión para usar y aprovechar bandas de frecuencia del espectro radioeléctrico así como una concesión única, ambas de uso público para la prestación del servicio público de radiodifusión de televisión a favor del Gobierno del Estado de Hidalgo, en Pachuca, Hgo.

III.53.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina la procedencia de la solicitud de prórroga y otorga una concesión para usar y aprovechar bandas de frecuencia del espectro radioeléctrico así como una concesión única, ambas de uso público para la prestación del servicio público de radiodifusión de televisión a favor del Gobierno del Estado de Hidalgo, en Tula, Hgo.

III.54.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina la procedencia de la solicitud de prórroga y otorga una concesión para usar y aprovechar bandas de frecuencia del espectro radioeléctrico así como una concesión única, ambas de uso público para



la prestación del servicio público de radiodifusión de televisión a favor del Gobierno del Estado de Hidalgo, en Tepeapulco, Hgo.

III.55.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina la procedencia de la solicitud de prórroga y otorga una concesión para usar y aprovechar bandas de frecuencia del espectro radioeléctrico así como una concesión única, ambas de uso público para la prestación del servicio público de radiodifusión de televisión a favor del Gobierno del Estado de Hidalgo, en Tulancingo, Hgo.

Voto a favor de las Resoluciones contenidas en los numerales III.50 al III.55, a través de las cuales el Pleno del Instituto otorga diversas prórrogas y Concesiones de Uso Público para usar y aprovechar bandas de frecuencia del espectro radioeléctrico para la prestación de servicios públicos de radiodifusión, así como de sus respectivas Concesiones Únicas para los mismos usos, en razón de que coincido con los antecedentes, considerandos y resolutivos de cada una de las resoluciones y con el contenido y alcance de los títulos de concesión correspondientes.

III.56.- Acuerdo mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la enajenación de acciones de la empresa Ultradigital Tulancingo, S.A. de C.V., concesionaria para el uso, aprovechamiento y explotación comercial de la frecuencia 102.9 MHz, con distintivo de llamada XHTNO-FM, en Tulancingo, Hgo.

III.57.- Acuerdo mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la enajenación de acciones de la empresa Ultradigital Toluca, S.A. de C.V., concesionaria para el uso, aprovechamiento y explotación comercial de la frecuencia 101.3 MHz, con distintivo de llamada XHZA-FM, en Toluca, Mex.

III.58.- Acuerdo mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la enajenación de acciones de la empresa Ultradigital Puebla, S.A. de C.V., concesionaria para el uso, aprovechamiento y explotación comercial de la frecuencia 92.5 MHz, con distintivo de llamada XHZM-FM, en Puebla, Pue.

Voto a favor de las Resoluciones que recaen a los Acuerdos contenidos en los numerales III.56 al III.58, mediante las cuales el Pleno del Instituto autoriza diversas enajenaciones de acciones, en virtud de que coincido con sus antecedentes, considerandos y resolutivos.

III.59.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones modifica el título de concesión otorgado a Grupo W COM, S.A. de C.V., para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones.



III.60.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones modifica el título de concesión otorgado a Telecomunicaciones de México, para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones.

III.61.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones modifica el título de concesión otorgado a T.V. SAT, S.A. de C.V., para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones.

Voto a favor de las Resoluciones contenidas en los numerales III.59 al III.61, a través de las cuales el Pleno del Instituto modifica diversos Títulos de Concesión para instalar, operar y explotar redes públicas de telecomunicaciones, en razón de que coincido con los antecedentes, considerandos y resolutivos de cada una de ellas.

III.62.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la ampliación de cobertura de diversos títulos de concesión, para instalar, operar y explotar redes públicas de telecomunicaciones, en diversas localidades de la República Mexicana

Voto a favor de la Resolución contenida en el numeral III.62, mediante la cual el Pleno del Instituto autoriza la ampliación de cobertura de sendos títulos de concesión para instalar, operar y explotar redes públicas de telecomunicaciones en diversas localidades de la República Mexicana, pues coincido con los antecedentes, considerandos y resolutivos establecidos en la Resolución para cada una de las concesiones de mérito.

III.63.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza las modificaciones técnicas de diversos títulos de concesión, a efecto de que dos o más redes públicas de telecomunicaciones cambien la ubicación del centro de recepción y control y hagan uso compartido del mismo.

Voto a favor de la Resolución contenida en el numeral III.63, mediante la cual el Pleno del Instituto autoriza modificaciones técnicas a diversos títulos de concesión, a efecto de que dos o más redes públicas de telecomunicaciones cambien la ubicación del centro de recepción y control y hagan uso compartido del mismo, pues coincido con los antecedentes, considerandos y resolutivos establecidos en la Resolución para cada una de las concesiones de mérito.



III.64. Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones niega la prórroga de la concesión otorgada el 12 de octubre de 1993 a la empresa Comunicación Dinámica México, S.A. de C.V., para instalar, operar y explotar una red pública del servicio de radiolocalización móvil de personas en Naucalpan, Estado de México.

III.65. Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones niega la prórroga de las concesiones otorgadas el 1 de abril de 1998 a la empresa Maxcom Telecomunicaciones, S.A.B. de C.V., para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico, para prestar el servicio de provisión de enlaces de microondas punto a multipunto en las regiones 3, 5 y 8.

III.66. Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones niega la prórroga del título de concesión otorgado a Consorcio de Radiodifusoras de México, S.A. de C.V., para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones en Zitácuaro, en el Estado de Michoacán.

Voto a favor de las Resoluciones contenidas en los numerales III.64 al III.66, mediante las cuales el Pleno del Instituto niega diversas prórrogas de Títulos de Concesión, en razón de que coincido con los antecedentes, considerandos y resolutivos de cada una de ellas.

III.67.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la cesión de derechos del título de concesión prorrogado el 12 de agosto de 2014 a la C. María del Carmen García Ángeles, para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones con cobertura en Ciudad de Rafael Lara Grajales, municipio de Rafael Lara Grajales; San José Chiapa, municipio de San José Chiapa, y Nopalucan de la Granja, municipio de Nopalucan, en el Estado de Puebla, y posteriormente, previo aviso, en cualquier parte del territorio nacional, a favor del C. Leonardo Julián López Sainz Puga.

III.68.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la cesión de derechos del título de concesión prorrogado el 12 de agosto de 2014 a Ciber Enlaces de Tehuacán, S.A. de C.V., para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones con cobertura en Tehuacán y Magdalena Cuayucatepec, municipio de Tehuacán; Ciudad de Ajalpan, municipio de Ajalpan; Altepexi, municipio de Altepexi; Santiago Miahuatlán, municipio de Santiago Miahuatlán; Tepanco de López y San Bartolo Teontepec, municipio de Tepanco de López;



Tlacotepec de Benito Juárez, municipio de Tlacotepec de Benito Juárez; San Sebastián Zinacatepec, municipio de Zinacatepec, en el Estado de Puebla y posteriormente, previo aviso, en cualquier parte del territorio nacional, a favor de Mega Cable, S.A. de C.V.

III.69.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la cesión de derechos del título de concesión prorrogado el 12 de agosto de 2014 a Telecable de Ojuelos, S.A. de C.V., para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones con cobertura en Ojuelos de Jalisco, municipio de Ojuelos de Jalisco, en el Estado de Jalisco, y el sitio, municipio de Pinos, en el Estado de Zacatecas, y posteriormente, previo aviso, en cualquier parte del territorio nacional, a favor de Alvafig, S.A. de C.V.

III.70.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la cesión de derechos del título de concesión prorrogado el 12 de agosto de 2014 al C. Jorge Domínguez Espinosa, para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones en Escuintla, El Triunfo, Unión Jamaica, La Independencia, San Felipe Tizapa y Cintalapa, municipio de Escuintla; Acapetahua, municipio de Acapetahua; Acacoyagua, municipio de Acacoyagua; Villa Comaltitlán, Zacualpa e Hidalgo, municipio de Villa Comaltitlán, en el Estado de Chiapas, a favor de Grupo Domibol Telesur, S.A. de C.V.

III.71.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la cesión de derechos del título de concesión prorrogado el 12 de agosto de 2014 a la C. María del Carmen García Ángeles, para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones en Amozoc de Mota, municipio de Amozoc; Santa Isabel Tepetzala, municipio de Acajete; Santa María Xonacatepec y Signoret, municipio de Puebla, en el Estado de Puebla, a favor de Mega Cable, S.A. de C.V.

III.72.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la cesión parcial de derechos del título de concesión otorgado el 29 de junio de 2010 a Telesistemas Peninsulares, S.A. de C.V., para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, a favor de Cable Atenas, S.A. de C.V., únicamente por lo que respecta a las localidades de Opichén, municipio de Opichén, Kopomá, municipio de Kopomá, y Chocholá, municipio de Chocholá, todas en el Estado de Yucatán.

III.73.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la cesión de derechos del título de concesión otorgado el 24 de junio de 2010 a la C. Sofía Valanci Penagos, para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, en Tuxtla Gutiérrez, municipio de Tuxtla Gutiérrez, en el Estado de Chiapas, a favor de Súper Cable del Sureste, S.A. de C.V.



III.74.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la cesión de derechos del título de concesión otorgado el 2 de octubre de 1995 al C. José Guadalupe Zuno Cuéllar, para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones en diversas localidades del Estado de Jalisco, a favor de Extravisión Comunicación, S.A.P.I. de C.V.

III.75.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la cesión de derechos del título de concesión otorgado el 6 de octubre del 2000 al C. Marco Antonio Rosales Herrera, para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones en diversas localidades del Estado de Guanajuato, a favor de USA Telecom, S. de R.L. de C.V.

III.76.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la cesión de derechos del título de concesión otorgado el 25 de enero de 2010 al C. Juan Raciel Torrescano Montiel, para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones en Mezquititlán y Santa María Xoxoteco, municipio de San Agustín Metzquititlán, en el Estado de Hidalgo, a favor de la C. Silvia Legorreta Sánchez

III.77.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la cesión de derechos del título de concesión otorgado el 23 de julio de 2009 al C. Heliodoro Barriga Alejandre, para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones en Conjunto habitacional Villas del Pedregal II, Conjunto habitacional Villas del Pedregal III, municipio de Morelia, en el Estado de Michoacán, a favor de Operadora Bapa, S.A. de C.V.

III.78.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la cesión de derechos del título de concesión otorgado el 30 de octubre de 1997 a Telecom Nacional, S. de R.L. de C.V., para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones en Guanajuato, en el Estado de Guanajuato, a favor de Cable Visión Regional, S.A. de C.V.

III.79.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la cesión de derechos del título de concesión otorgado el 27 de noviembre de 2000 al C. Ramón Corzo Velasco, para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones en Huehuetán, en el Estado de Chiapas, a favor del C. Vladimir Corzo Zurita

III.80.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la cesión de derechos del título de concesión otorgado el 10 de septiembre de 2008 a Operadora de



Cable del Centro, S.A. de C.V., para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones en Tlacotepec de Benito Juárez, municipio de Tlacotepec de Benito Juárez y Yehualtepec, municipio de Yehualtepec, en el Estado de Puebla, a favor del C. Guillermo Zarate García.

Voto a favor de las Resoluciones que recaen a los Acuerdos contenidos en los numerales III.67 al III.80, mediante los cuales el Pleno del Instituto autoriza diversas cesiones de derechos de títulos de concesión, en virtud de que coincido con sus antecedentes, considerandos y resolutivos.

III.81.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la enajenación de acciones de la empresa Cable y Más, S.A. de C.V., concesionaria para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones en Las Margaritas, municipio de Las Margaritas, en el Estado de Chiapas.

III.82.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la enajenación de acciones de Convergencia Interactiva, S.A. de C.V., concesionaria para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones en diversas localidades del Estado de México.

III.83.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la enajenación de acciones de Telecable Mochcohouh, S.A. de C.V., concesionaria para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones en Champotón, municipio de Champotón, en el Estado de Campeche.

III.84.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la enajenación de acciones de la empresa Imagen STVC, S.A. de C.V., concesionaria para instalar, operar y explotar tres redes públicas de telecomunicaciones con cobertura en diversas localidades de los Estados de Tamaulipas y San Luis Potosí.

III.85.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la enajenación de acciones de la empresa Cable de Bravo, S.A., concesionaria para instalar, operar y explotar dos redes públicas de telecomunicaciones en diversas localidades de los Estados de Tamaulipas y Coahuila.

III.86.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la enajenación de acciones de la empresa Cable Visión regional, S.A. de C.V, concesionaria para



instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones en diversas localidades de los Estados de Querétaro, Hidalgo, Guanajuato, Michoacán, Jalisco, Guerrero y México.

III.87.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la enajenación de acciones de la empresa Cablemar TV, S.A. de C.V., concesionaria para instalar, operar y explotar cuatro redes públicas de telecomunicaciones con cobertura en diversas localidades en el Estado de Puebla.

III.88.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la enajenación de acciones de la empresa Consorcio TV Cable, S.A. de C.V., concesionaria para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones con cobertura en Monterrey y Guadalupe en el Estado de Nuevo León.

III.89.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la enajenación de acciones de la empresa Kblex, S.A. de C.V., concesionaria para instalar, operar y explotar dos redes públicas de telecomunicaciones con cobertura en diversas localidades en el Estado de Campeche.

III.90.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la enajenación de acciones de la empresa Televera red, S.A.P.I. de C.V., concesionaria para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones en los Estados de Veracruz, Tabasco y Puebla.

III.91.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la enajenación de acciones de la empresa Ultracable de América, S.A. de C.V., concesionaria para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones con cobertura en diversas localidades del Estado de Sinaloa.

III.92.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la enajenación de acciones de la empresa Visión Max, S.A. de C.V., concesionaria para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones para prestar el servicio de televisión restringida por cable con cobertura en Siltepec, Municipio de Siltepec, en el Estado de Chiapas.

III.93.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la enajenación de acciones de la empresa Comcab, S.A. de C.V., concesionaria para instalar, operar y



explotar una red pública de telecomunicaciones en Heroica Guaymas, Municipio de Guaymas, en el Estado de Sonora.

Voto a favor de las Resoluciones que recaen a los Acuerdos contenidos en los numerales III.81 a III.93, mediante los cuales el Pleno del Instituto autoriza enajenaciones de acciones de diversos concesionarios, en virtud de que coincido con los antecedentes, considerandos y resolutivos de cada una de ellas.

Lo anterior a efecto de que reciba mi votación para cada uno de los asuntos mencionados, y por conducto de la Secretaría Técnica del Pleno a su digno cargo, se sirva dar cuenta de mis votos en la Sesión correspondiente.

Cada uno de estos votos lo emito en la inteligencia de que el Pleno del Instituto apruebe este Orden del Día, y que cada uno de estos asuntos efectivamente sea discutido en sus términos durante la XV Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto del 10 de julio de 2015.

**ATENTAMENTE** 

ADOLFO CUEVAS TEJA COMISIONADO